

## Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6°. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00 Correo electrónico: <u>rfee@esgrima.es</u> – Página web: <u>www.esgrima.es</u> – CIF: Q-2878014-F

## CIRCULAR 33-24

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA RFEE

Conforme a lo dispuesto en el Calendario Electoral, en virtud del art. 41 del Reglamento Electoral de la RFEE, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la Real Federación Española de Esgrima, no ha sido presentada ninguna reclamación e impugnación.

Corresponde, en este caso, la aplicación del art. 37.2, que regula la forma de elección: "La votación para la elección de la Presidencia no resultará necesaria en el caso de que que se haya presentado y admitido una única candidatura, pues en tal caso, la Junta Electoral procederá a su proclamación de definitiva", así como del art. 45.2, que regula la proclamación de resultados: "El acto de votación para la elección de la persona que ostente la Presidencia deberá realizarse cuando se presenta más de un candidato o candidata. En caso contrario, la Junta Electoral procederá a la proclamación directa del único candidato o de la única candidata que se haya presentado".

Por lo tanto, se procede a la proclamación directa del único candidato presentado:

D. José Luis Abajo Gómez

En Madrid a 30 de septiembre de 2024

ernando López Aparicio

D. Jesús Ladrón de Guevara García Dña. Vanesa Martín Montalvo

















Real Federación Española de Esgrima
Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F



Jesús Torrecilla Rojas Secretario General de la RFEE











